



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico extraordinario sincrónico			
LUGAR	Sesión Sincrónica	ACTA	46		
FECHA	15 de septiembre de 2020	HORA INICIO	9:00 am	HORA FIN	12:15 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA			X

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora, Presidente del Consejo	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	X	
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo	Vicerrector Administrativo	X	
Hernando Carvajal Morales	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Hernán Rodríguez Coy	Decana Facultad de Administración y Economía	X	
Over Humberto Serrano Suárez	Decana Facultad de Derecho	X	
Francisco Javier Lagos Bayona	Representante de los Docentes	X	
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa	X	
Erika Viviana Fonseca Díaz	Representante de los estudiantes	X	
Myriam Sepúlveda López	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Desarrollar orden del día

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quorum.
2. Aprobación de actas 40, 41, 42, 43 y 44 del 2020.
3. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional de manera virtual a 2 estudiantes de la Facultad de Ciencias sociales.
4. Proyecto de Acuerdo por el cual se deroga el acuerdo 10 del 11 de febrero del 2020 por el cual se aprueba la distribución presupuestal para salidas pedagógicas vigencia fiscal del año 2020.
5. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la distribución presupuestal para las salidas pedagógicas vigencia fiscal año 2020.
6. Elección representante de docentes ante el comité institucional de investigación artículo quinto literal 3 parágrafo 1 del acuerdo 030 del 2 de agosto del 2005.
7. Análisis para decisión de solicitud de renovación de registro calificado de la especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano con base en acta de Consejo de facultad.

8. Proyecto de Acuerdo lineamientos pedagógicos y comunicación para la virtualización de programas académicos Uicolmayor SIETIC.
9. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide reglamento de trabajos de grado como requisitos para optar a títulos de pregrado en la Facultad de Derecho de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
10. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la ampliación del lugar de ofrecimiento del programa de Trabajo Social en el municipio de Funza.
11. información institucional por parte de rectoría.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum.

La secretaria general del consejo académico Myriam Sepúlveda López informa a la presidente del Consejo, doctora Olga Lucía Díaz Villamizar, que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con artículo 28 del estatuto general.

2. Aprobación actas 40, 41, 42, 43 y 44 del 2020.

La presidente del Consejo sometió a aprobación las actas 40 a la 44 de 2020:

CONSEJERO	CARGO / ROL	Voto por el acta No.				
		40	41	42	43	44
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora, Presidente del Consejo	-	-	-	-	-
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	sí	sí	sí	sí	sí
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo	Vicerrector Administrativo	sí	sí	sí	sí	sí
Hernando Carvajal Morales	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	sí	sí	sí	sí	sí
Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	sí	sí	sí	sí	sí
Ana Isabel Mora Bautista	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	sí	sí	sí	sí	sí
Hernán Rodríguez Coy	Decana Facultad de Administración y Economía	sí	sí	sí	sí	sí
Over Humberto Serrano Suárez	Decana Facultad de Derecho	-	-	-	-	-
Francisco Javier Lagos Bayona	Representante de los Docentes	-	-	-	sí	sí
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa	sí	sí	-	sí	sí
Erika Viviana Fonseca Díaz	Representante de los estudiantes	-	-	-	-	-

- La presidente del Consejo, Dra. Olga Lucia Díaz Villamizar, no participó en las sesiones de las actas 40,41,43 y 44 por cuanto se encontraba en periodo de vacaciones.
- La Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa, doctora Martha Lucia Posada Buitrago no participó en la sesión del acta 42
- El Representante de los docentes profesor Francisco Javier Lagos Bayona no participó en las sesiones de las actas 40, 41 y 42 de 2020, por cuanto aún no hacía parte del cuerpo colegiado.
- La Representante de los estudiantes Erika Viviana Fonseca de la Facultad de Administración y Economía no participó en las sesiones de las actas 40, 41 y 42 de 2020, por cuanto aún no hacía parte del cuerpo colegiado. Así mismo no se halló presente en el momento de la votación de las actas 42 y 43 de 2020 en las cuales ya era parte del Consejo.
- El Consejero Over Humberto Serrano Suárez, Decano de la Facultad de Derecho no se halló presente en el momento de la aprobación de las actas por cuanto se vinculó a las 10:30 a.m.

Los resultados fueron los siguientes:

- Acta 40 del 18 de agosto de 2020, aprobada con siete (7) votos a favor
- Acta 41 del 19 de agosto de 2020, aprobada con siete (7) votos a favor
- Acta 42 del 21 de agosto de 2020, aprobada con seis (6) votos a favor
- Acta 43 del 25 de agosto de 2020, aprobada con ocho (8) votos a favor
- Acta 44 del 27 de agosto de 2020, aprobada con ocho (8) votos a favor

En consecuencia fueron aprobadas las actas 40,41,42,43 y 44 de 2020.

3. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional de manera virtual a 2 estudiantes de la Facultad de Ciencias sociales.

La doctora Doris Astrid González, socializó la información, manifestó que los estudiantes cumplen el proceso de documentación, se presentó ante el comité de currículo y Consejo de facultad se hizo todo el proceso y se proyectó acuerdo (Anexo 1).

El doctor Samuel Villamizar, sugiere ajustar fechas en el proyecto de acuerdo al 15 de septiembre de 2020. 2020. La Dra. Ana Isabel Mora, reitera la importancia de ajustar las fechas conforme trazabilidad del proceso y completitud del expediente documental actualizada; por ello sugirió hacer una revisión previa y convocar un consejo sincrónico para la respectiva aprobación del proyecto de acuerdo.

Compromiso.

Actualización de información para presentar el 16 de septiembre en Consejo académico sincrónico.

4. Proyecto de Acuerdo por el cual se deroga el acuerdo 10 del 11 de febrero del 2020.

La doctora María del Pilar Jiménez, informó que mediante el presupuesto aprobado en vigencia 2019 por el Consejo Superior Universitario, se apropiaron \$ 206 millones de pesos para las salidas pedagógicas distribuidos por facultades para tema salidas pedagógicas, sin embargo, en mayo el Consejo Superior por la situación de la pandemia determinó la aprobación de dinero para alivio financiero en matrícula de estudiantes, lo que implicó revisar y ajustar los rubros del presupuesto de la Universidad.

Se hace lectura de proyecto de acuerdo (Anexo 2).

La doctora Pilar Jiménez, dice que en los considerados se tomó textualmente lo planteado en el acuerdo del Consejo Superior.

Erika Viviana Fonseca, dice que es importante agregar en los considerandos: que por lo expuesto el Consejo Académico el 15 de septiembre analizó la derogación del acuerdo. 10 del 11 febrero de 2020.

Decisión. Se somete a aprobación con el ajuste solicitado, es aprobado por unanimidad de los consejeros presentes con 10 votos favorables.

5. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la distribución presupuestal para las salidas pedagógicas vigencia fiscal año 2020.

La doctora Pilar Jiménez presentó proyecto de acuerdo (Anexo 3).

Comentarios:

La rectora, preguntó ¿si el tema de los valores asignados para cada facultad fue concertado con los decanos?

La doctora María del Pilar Jiménez, manifestó que sí, el tema fue trabajado en reunión de decanos.

La doctora Ana Isabel Mora manifestó, no es necesario derogar el acuerdo anterior sino de modificarlo.

El doctor Samuel Villamizar, informó que el ingreso de salidas pedagógicas fue de 206 millones de pesos, se tenía una expectativa para segundo semestre, se tomó la mitad del recurso financiero, está de acuerdo con que se modifique ya que se continúa con un presupuesto para segundo semestre. Aclaró que se pasa proyecto de acuerdo por 103 millones de pesos, el rubro restante se utilizó para alivio de pago de matrículas de estudiantes.

La doctora Myriam Sepúlveda López, consideró que desde el punto de vista jurídico se debe proferir una modificación al acuerdo expedido y no una derogación. Es importante hacer el ajuste.

Compromiso:

- Realizar proyecto de acuerdo con la modificación y presentar el 16 de septiembre en consejo académico virtual sincrónico.

6. Elección representante de docentes ante el Comité Institucional de Investigaciones, artículo quinto literal 3 parágrafo 1 del acuerdo 030 del 2 de agosto del 2005.

La Doctora Pilar Jiménez contextualiza el tema, manifestando que ya se había presentado la información en Consejo Académico anterior y el punto se aplazó, dado que se encontraba como hoja de vida, el profesor Lugo Barbosa, rector (e) en su momento.

Al respecto se hizo lectura de la normatividad acuerdo 030 del 2 de agosto del 2005, que expide el Reglamento de investigaciones de Unicolmayor y señala quienes son los integrantes del Comité de Investigaciones. (Anexo 4).

Se socializó por parte de los decanos las hojas de vida propuestas (anexo 5).

- Ligia Consuelo Sánchez Leal - Ciencias de la salud (ver hoja de vida).
- Lugo Manuel Barbosa Guerrero – Administración y Economía. (ver hoja de vida)
- Ingeniería y Arquitectura:
 - Ana Doris Ramírez (ver anexo de hoja de vida).
 - Marta Cecilia Torres (ver anexo de hoja de vida).
 - Adriana Milena Barbosa, se aclaró que la docente se encuentra en periodo de prueba, se elevó consulta al comité de investigaciones y a la oficina jurídica, quienes conceptúan que no procede por cuanto está en periodo de prueba. (ver Anexo hoja de vida).
- Por la Facultad de Ciencias sociales no se presentó ningún candidato.
- En la Facultad de Derecho los profesores de planta ya están ubicados en comités y no tienen candidato. A continuación, se presenta el cuadro de la votación de los consejeros frente a los docentes investigadores propuestos:

CONSEJERO	CARGO/ROL	Docente Propuesto			
		Ligia Consuelo Sánchez Leal	Lugo Manuel Barbosa Guerrero	Ana Dorys Ramírez López	Martha Cecilia Torres López
Ana Isabel Mora Bautista	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	x			x
Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	x			x
Hernando Carvajal Morales	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura			x	x
Hernán Rodríguez Coy	Decana Facultad de Administración y Economía		x		x
Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho	x			x
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa	x			x
Erika Vivian Fonseca	Representante de los estudiantes	x	x		
Francisco Lagos Bayona	Representante de los Docentes		x		x
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	x			x
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo	Vicerrector Administrativo	x			x
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora, Presidente del Consejo	x			x
TOTAL		8	3	1	10

Decisión. Los docentes con mayor número de votos fueron seleccionados para el comité institucional de investigaciones a saber: Docentes Ligia Consuelo Sánchez Leal del Programa de Bacteriología de la Facultad de Ciencias de la Salud y Martha Torres del programa de Diseño Digital y Multimedia de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (anexo 6)

7. Análisis para decisión de solicitud de renovación de registro calificado de la especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano con base en acta de Consejo de facultad.

La doctora Astrid González, socializó la información trabajada en conjunto con Consejo de facultad y con el apoyo de oficina de autoevaluación y Acreditación quienes realizaron una trazabilidad desde el año 2014 a la fecha, Se hizo una presentación actual del programa.

Así mismo, se hizo una reflexión sobre la presentación para tomar una decisión frente a:

- Cierre programa
- Rediseño curricular
- Presentar documento a proceso de renovación de registro calificado.

Se concluye:

Con base en la información con que se cuenta que no es pertinente presentarse al proceso de renovación de registro calificado pese a que se vence en septiembre 2021, porque el programa no cuenta con los requisitos exigidos por el MEN.

En cuanto al cierre del programa se determinó que es un tema vigente, pertinente y actual, se considera que no es recomendable el cierre.

Los consejeros estuvieron de acuerdo con elaborar un rediseño del programa, para ello se solicitó precisar aspectos con Oficina de Autoevaluación y Acreditación: 1) Implicaciones del rediseño, la oficina manifestó que se cuenta con el documento de lineamientos para este rediseño; el documento maestro no se sube por cuanto queda como entrega tardía del documento maestro para renovación del registro calificado, vence su registro en septiembre del 2021, el cual debió subirse al inicio del mes de septiembre, en cuanto al equipo requerido y el marco teórico, se tiene en cuenta los lineamientos del 2020 el numeral 5.3 sobre rediseño curricular, el cronograma debe ser elaborado con el equipo del programa en conjunto con la Oficina de autoevaluación. Se cuenta con el equipo para hacer los ajustes y presentarlo en el año 2021.

Con la doctora Sandra Cabra, jefe de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación se consideró que plantear el rediseño es una manifestación clara de reflexión por parte del programa, se cuenta con el profesor Delio Manuel Sarmiento, se necesitan 20 horas adicionales para cumplir con el documento de rediseño.

La doctora María del Pilar Jiménez, dice que es importante hacer un análisis de pertinencia, analizar cuáles son las competencias que necesita el mercado, las tendencias, por tanto se deben hacer todas las reconfiguraciones del programa; se refirió al tiempo de dedicación de 40 horas por semana, las cuales deben mirarse en equipo y no sólo a dos personas con 20 horas cada una, ya que requiere de varias miradas que demuestren la evaluación del proceso en la etapa de rediseño, otro análisis que se debe tener en cuenta es que existe una especialización y maestría con la misma denominación.

La doctora Olga Lucía Díaz, manifestó que desde el 2018 se recibieron 11 visitas por parte del MEN, para el caso de la especialización se trabajó en el tema, pero no hubo avances en la especialización.

La doctora Astrid González, Decana Facultad de Ciencias Sociales y la Jefe de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación consideraron que la presentación se hizo con la información que se encontró y están de acuerdo con trabajar en el rediseño de la especialización. Se analizará la pertinencia de tener maestría y especialización al mismo tiempo.

La doctora Ana Isabel Mora, manifiesta que frente a cómo se dió el punto es de análisis, los consejeros no votan, sin embargo, en el análisis se indica que es la facultad la que toma la decisión y le informa al Consejo académico.

Finalmente, la doctora Olga Lucia Díaz Villamizar, manifiesta que desde Rectoría y Vicerrectoría se cuenta con el tiempo y recursos que se requieren para el rediseño de la Especialización.

Compromiso:

Entrega del documento de rediseño de la especialización al inicio del año 2021.

Anexar al documento presentado en esta sesión, acta Consejo de Facultad.

8. Proyecto de Acuerdo Lineamientos Pedagógicos y Comunicaciones para la Virtualización de Programas Académicos en Uicolmayor: SIETIC.

Se invitó a la profesora Laura Niño quien socializó la presentación (Anexo 7) y Proyecto de Acuerdo (Anexo 8). Se somete a consideración y aprobación por parte de los consejeros.

Decisión:

Por unanimidad de los consejeros con 10 votos a favor, se aprueba el Proyecto de Acuerdo Lineamientos pedagógicos y comunicacionales para la virtualización de programas académicos en Uicolmayor. Se destaca el trabajo de la profesora Laura.

9. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide reglamento de trabajo de grados como requisito para optar por el título de abogado en el programa de Derecho.

El doctor Over Serrano, informó que es resultado del trabajo que se adelantó en Administración anterior y en la actual se perfeccionó en una franja de decanos, en la visita para la especialización en Derecho internacional Público se manifestó a los pares que se encontraba en proceso de aprobación, en el marco de la flexibilidad académica.

Se presentó proyecto de acuerdo (Anexo 9).

La doctora Myriam Sepúlveda López, celebra que se esté presentando hoy esta propuesta, trabajo adelantando en conjunto con comité asesor de estudiantes, comité de currículo, consejo de facultad desde el año anterior, es muy importante que, en el marco de la flexibilidad académica, de las necesidades del contexto y de la facultad se presenten otras alternativas al trabajo de grado.

El Profesor Francisco Lagos preguntó ¿es posible cursar maestría en otra Facultad de la Universidad?

El Dr. Over Serrano aclaró que se puede acceder a un programa de posgrado en Derecho o temas afines, cuando el estudiante tiene la decisión puede hacerse la tutoría de gestión para la correspondiente orientación. Se sugiere que se ajuste acuerdo incluyendo lo preceptuado en el acuerdo 045 de 2020.

Compromiso.

Hacer ajuste, presentar en consejo académico de 16 de septiembre para someter a aprobación.

El **punto número 10. “Ampliación del programa de Trabajo Social en Funza”** se retira y se pasa para consejo del 16 de septiembre de 10:00 a.m. a 12:00 m.

Los consejeros por unanimidad manifestaron estar de acuerdo con realizar una sesión sincrónica de consejo académico el día 16 de septiembre de 10:00 a.m. a 12:00 m. para tratar los temas pendientes:

1. Acuerdo movilidad académica internacional de 2 estudiantes de la facultad de ciencias sociales de forma virtual.
2. Proyecto de Acuerdo de modificación por el cual se aprueba el presupuesto para las salidas pedagógicas vigencia 2020.
3. Proyecto de Acuerdo trabajos de grado como requisito para optar a títulos de pregrado en la Facultad de Derecho de la Universidad colegio mayor de Cundinamarca.
4. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la ampliación del lugar de ofrecimiento del programa de trabajo social en municipio de Funza.

10. Información institucional – rectoría.

La doctora Olga Lucia Díaz, rectora, agradece al equipo durante los 3 años de rectoría, ha sido un trabajo arduo; el miércoles 16 de septiembre, los candidatos van a ser presentados garantizando todas las posibilidades, se abrió un espacio de preguntas se van a subir a la página web, el jueves se llevará a cabo la consulta en la cual participan también los egresados, se invita que de manera objetiva y transparente cada uno vote en la consulta.

El día 24 de septiembre se convoca a Consejo Superior para responder reclamaciones relacionadas con la consulta y el día 25 se hace sesión para conformación de terna y designación de rector.

La siguiente semana se hace empalme y entrega de informe final. Se está adelantando un informe con Oficina de Planeación, es importante garantizar el proceso de designación de rector, se debe continuar con el proceso de acreditación no es bueno la interinidad de un rector.

En cuanto a retorno a la presencialidad es únicamente para el personal administrativo y para estudiantes de práctica de Bacteriología y laboratorio clínico y Maestría en Microbiología. El retorno del sector público a sus trabajos es en gradualidad, garantizando la salud de todas las personas.

El personal administrativo iniciará presencialidad, con el 30% de asistencia según los cargos y funciones que lo requieran, se espera para el 28 de septiembre se tenga la autorización de la Secretaría distrital.

El Dr. Samuel Villamizar, hace socialización del proyecto de circular para retorno a la presencialidad (anexo 10) circular de rectoría 006 del 2020 dirigida al personal administrativo y contratista.

En cuanto a biblioteca se está revisando la organización del material, no se permite acceso de estudiantes.

El contrato de cafetería está suspendido por el tema de alimentos, para garantizar la salud de las personas.

El retorno de estudiantes debe tener aprobación del Consejo Superior, para el caso del personal administrativo lo define la Universidad.

Los días 1, 2 y 3 de octubre se llevará a cabo la jornada cultural.

Siendo las 12:15 pm se cierra la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
ANEXOS	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional de manera virtual. a 2 estudiantes de la Facultad de Ciencias sociales 2. Proyecto de Acuerdo por el cual se deroga el acuerdo 10 del 11 de febrero del 2020. 3. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la distribución presupuestal para las salidas pedagógicas vigencia fiscal año 2020. 4. Normatividad artículo quinto literal 3 párrafo 1 del acuerdo 030 del 2 de agosto del 2005, referente al representante de docentes ante el Comité Institucional de Investigaciones 5. Hojas de vida propuestas para representante de docente investigador 6. Formatos de votación representante docente investigador 7. Proyecto de Acuerdo Lineamientos Pedagógicos y Comunicaciones para la Virtualización de Programas Académicos en Unicolmayor: SIETIC. 8. Presentación de Lineamientos Pedagógicos y Comunicaciones para la Virtualización de Programas Académicos en Unicolmayor: SIETIC. 9. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide reglamento de trabajo de grados como requisito para optar por el título de abogado en el programa de Derecho. 10. Proyecto de circular para retorno a la presencialidad 			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Olga Lucia Díaz Villamizar	NOMBRE	Myriam Sepúlveda López
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretaria General
ACTA ELABORADA POR	Myriam Sepúlveda		